



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.951/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000693/2012 a instancia del AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE expediente de dominio de la siguiente finca:

- Casa en el término de Monsalupe (Ávila), Calle Plaza n.º 4 antes 8, que mide toda ella trescientos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Ávila, Finca Registral de Monsalupe 2.460, Tomo 1.434, Libro 27, Folio 157. Consta de planta baja compuesta por ocho habitaciones, con su correspondiente corral y en el, una cija o pajar y una panera. Dado el estado de ruina de las edificaciones puede hoy considerarse como solar. Se han demolido todas las edificaciones, por lo que la finca es un solar urbano.

Linda: Derecha entrando con Plaza Iglesia n.º 3, propiedad de Marta Zarza Rodríguez; Izquierda con Plaza iglesia n.º 5, propiedad de Sabino Sánchez Martín; y Fondo con Calle Ávila n.º 13, propiedad de María Cristina Jiménez Sánchez y con la Calle Ávila n.º 15, propiedad de Jesús Jiménez Pindado.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a tres de septiembre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.